

A C T A No2. 1 5 1.-

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día quince de setiembre de mil novecientos noventa y nueve, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el Sr. Presidente Subrogante Dr. Ariel Gustavo Coll y el Sr. Ministro Rodolfo Ricardo Raúl Roquel, dejándose constancia que el Dr. Carlos Gerardo González se encuentra ausente por aplicación del punto 4º de la Resolución 248/99 del Registro de Secretaria de Superintendencia, para considerar: PRIMERO: Sra. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial No 2, Dra. Telma C.Bentancur s/Comunicación (Nota No 4906/99-Sup.-). Visto la nota presentada por la magistrada mencionada, por medio de la cual comunica al Alto Cuerpo que habiendo librado los Oficios Nos. 66/99 y su reiteratorio No 767/99 en los autos caratulados: "Construcciones Jorge Alberto Alarcón c/Municipalidad de Ibarreta s/Ordinario", Expte.No 244-Fo No 438-Año: 1998 -registro del Juzgado a su cargo-, la demandada no ha cumplimentado con lo que se le ha requerido mediante los Oficios mencionados, ACORDARON: Disponer se Oficie al Sr. Intendente de la Municipalidad de la localidad de Ibarreta, a fin de que de inmediato dé cumplimiento al requerimiento realizado por el Juzgado Civil y Comercial No 2, individualizando el Expediente referido, todo bajo apercibimiento de ley. SEGUNDO: Sr. Jefe de Choferes, Dn. Casimiro Arguello s/Comunicación. Visto la nota presentada por el agente mencionado, en contestación

al informe solicitado por Memorandum No 10/98 de la Secretaría Administrativa, en el cual pone en conocimiento el estado actual de los vehiculos del Parque Automotor del Poder Judicial, haciendo constar que el mismo no cuenta con vehiculos apropiados para comisiones al interior de la Provincia, en especial para caminos que no se encuentren en buenas condiciones de transitabilidad, ACORDARON: Tener presente el informe elevado y disponer que por Secretaria Administrativa se inicien los trámites pertinentes para la adquisición de una camioneta doble cabina. TERCERO: Sra. Juez de Cámara de la Sala II del Excmo. Tribunal del Trabajo, Dra. Matilde R. Figuerero s/Pedido (Nota No 4942/99 -Sup.-). Visto la nota presentada por la magistrada mencionada, por medio de la cual solicita al Alto Cuerpo se le conceda una prórroga en el plazo para el dictado de la sentencia en los autos caratulados: " Ojando, Francisco c/Diez, Enrique Manuel y Otros y/o Persona Fisica o Juridica que Resulte Responsable s/Laboral (en Apelación -Clorinda-)", Expte. No 75-Fo No 108-Año: 1999, y considerando atendibles los fundamentos esgrimidos y en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 167o del C.P.C.C., ACORDARON: Conceder a la Dra. Matilde R. Figuerero una prórroga de treinta (30) días para el dictado de la sentencia en los autos que arriba se mencionan. CUARTO: Sra. Procuradora Fiscal No 2, Dra. Susi Irene Barrios s/Pedido. Visto la nota presentada por la mencionada funcionaria, en la cual solicita, considerando la actividad que se desempeña en la Fiscalía a su cargo como así también el poco personal con que cuenta, se designe en forma urgente un

Cde. ACTA No2.151.-

agente administrativo para que se desempeñe en la misma, y considerando lo expresado por el Sr. Procurador General, ACORDARON: Facultar a Presidencia a verificar la posibilidad de disponer un traslado de un empleado administrativo que se desempeñe en otra dependencia del Poder Judicial, a la Fiscalía requirente, como lo solicita el Sr. Procurador General. QUINTO: Sr. Procurador Fiscal No 2 -Clorinda-, Dr. Andrés A. Escobar s/Pedido. Visto la nota presentada por el funcionario mencionado, por medio de la cual solicita al Alto Cuerpo se designe un agente administrativo a fin de que se desempeñe en la Fiscalía a su cargo, en atención al cúmulo de tareas existente en la misma, ACORDARON: Tener presente, de conformidad al Acuerdo No 2098, punto 12o, ap. 4o). SEXTO: Sr. Juez Subrogante del Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores, Dr. Ramón A. Sala s/Comunicación (Nota No 1483/99-Adm.-). Visto la nota presentada por el magistrado que se menciona, en la cual solicita al Excmo. Superior Tribunal de Justicia, disponga arbitrar los medios necesarios a fin de que el Banco de Formosa S.A. -Sucursal Las Lomitas- le provea de los talonarios de ordenes de pago, atento a los inconvenientes y retrasos que produce no contar con los mismos, ACORDARON: Disponer se oficie a la Gerencia del Banco de Formosa S.A., para que a la mayor brevedad remita las chequeras pertinentes. SEPTIMO: Sr. Procurador General, Dr. Héctor Tievas s/Elevación. Visto la elevación realizada por el Sr. Procurador General, de las Actas de Inspección a Establecimientos Públicos de Menores e Insanos

(Conforme Art. 79^o, inc. 1), ap. c) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ACORDARON: Tener presente y remitir copia de las mismas al Ministerio de Desarrollo Humano a fin de que se adopten las soluciones necesarias a las falencias apuntadas. OCTAVO: Delegación Vecinal No 2 de Clorinda s/Pedido (Nota No 4844/99-Sup.-). Visto la nota presentada por la agente Francisca Mabel Delgado, Delegada Vecinal No 2 -Clorinda-, por medio de la cual solicita al Alto Cuerpo considere la posibilidad de nombrar un ordenanza o personal técnico para que cumpla funciones en la Delegación a su cargo, con conocimientos específicos de la zona de influencia de dicha Delegación, ACORDARON: Tratándose de nueva dependencia, autorizase a Presidencia a disponer lo pertinente, como así también de proveer de ordenanza al también nuevo Juzgado de Paz de Menor Cuantía de la ciudad de Clorinda. NOVENO: Sr. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Dr. Emilio Lotto s/Pedido. Visto la nota presentada por el magistrado mencionado, por medio de la cual solicita al Alto Cuerpo se asigne al Tribunal a su cargo, un empleado administrativo para cumplir funciones en Mesa de Entradas, atento a que la Sra. Graciela Centurión de Berenfeld fué designada Delegada Vecinal, ACORDARON: Atento a que la vacante producida es consecuencia de la creación de una nueva dependencia, autorizar a Presidencia a convocar a un aspirante de la lista de orden de mérito. DECIMO: Expte.No 1676 -Fo No 669-Año: 1999 "Cabrera de Dri, Elsa s/Reintegro de Gastos". Visto el Expediente mencionado, en el que a fs.1) consta el pedido de la Dra. Elsa Cabrera de Dri de

Cde. ACTA No2.151.-

que le sea la suma de dinero invertida en la compra de combustible, efectuada en ocasión de representar al Poder Judicial de la Provincia, en las Jornadas sobre Violencia Familiar, realizada en la ciudad de Corrientes acompañando a tales efectos las facturas respectivas, como así también copia de la Resolución No 256/99 -Sup.- por la que se la autoriza a concurrir a las Jornadas mencionadas, ACORDARON: Atento a que la Resolución No 256/99 -Sup.- no implicó la concesión de auspicio, no ha lugar a lo solicitado. DECIMO PRIMERO: Designación de Oficial de Justicia. Visto el informe de Secretaria de Superintendencia, en el que se manifiesta respecto al Llamado a Concurso para cubrir dos cargos de Oficial de Justicia para esta ciudad de Formosa y uno para la localidad de El Colorado, que habiéndose resuelto el recurso pendiente y computado los antecedentes con los resultados de la oposición del concursante Palacios, Carlos Antonio, éste ha sido el único que ha obtenido una calificación que ha superado el límite establecido por Acuerdo No 1908/93, punto 15o, inc.4o) correspondiendo su designación en el cargo concursado y declarar desierto el concurso para cubrir un cargo de Oficial de Justicia para esta ciudad Capital y uno para la localidad de El Colorado, ACORDARON: 1o) Designar al agente Carlos Antonio Palacios como Oficial de Justicia en esta ciudad Capital y 2o) Declarar desiertos el segundo cargo de Oficial de Justicia de la Capital y de El Colorado como surge del informe de Secretaria de Superintendencia. Dar intervención a sus efectos a la Secretaria de Superintendencia y a

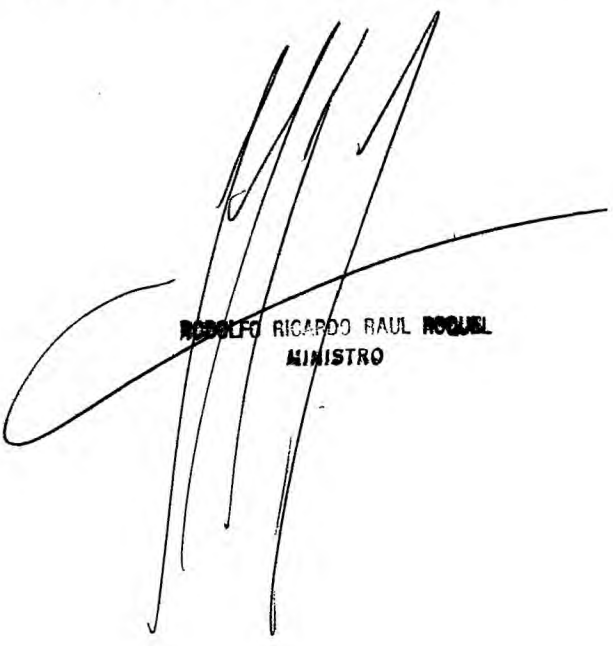
la Secretaria Administrativa. DECIMO SEGUNDO: Designación de Oficial Superior de Segunda para el Juzgado de Instrucción y Correccional No 1 de la Primera Circunscripción Judicial. Visto el informe de Secretaria de Superintendencia, en el que se manifiesta que al no haberse hecho lugar a la impugnación formulada al resultado del concurso abierto para cubrir el cargo de Oficial Superior de Segunda del Juzgado de Instrucción y Correccional No 1 de la Primera Circunscripción Judicial, corresponde la designación de la agente Lilian Edith Riego en dicho cargo por haber obtenido la calificación máxima, ACORDARON: Designar Oficial Superior de Segunda del Juzgado de Instrucción y Correccional No 1 de la Primera Circunscripción Judicial, a la agente Lilian Edith Riego. Dar intervención a sus efectos, a las Secretarías de Superintendencia y Administrativa. DECIMO TERCERO: Poder Ejecutivo Provincial s/Remisión Decreto No 1072/99. Visto el Decreto No 1072/99 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Formosa, y compartiendo este Tribunal el espíritu que anima al mismo en cuanto tiende a facilitar y estimular la participación de agentes estatales como Autoridades de Mesa, ACORDARON: Adherirse a los términos del Decreto No 1072/99, otorgando tres (3) días de asueto al personal judicial que actuare como Autoridad de Mesa en los próximos comicios provinciales, municipales y/o nacionales, debiendo acreditar fehacientemente tal circunstancia. Cuando dos o más empleados comprendidos en el punto anterior, pertenezcan a una misma dependencia judicial su superior inmediato podrá establecer los turnos de usufructo del beneficio para no entorpecer

Cde. ACTA No2.151.-

cer el servicio. Notifíquese lo dispuesto a la Asociación Judicial Formosa. DECIMO CUARTO: Delegado Vecinal de Colonia Pastoril s/Informe. Visto la nota presentada por el agente Teodoro González, en la cual pone de manifiesto el problema edilicio y de funcionamiento de la Delegación a su cargo, solicitando se tome una determinación en relación a la continuidad o no de la misma, ACORDARON: Facultar a Presidencia a determinar un lugar donde pueda funcionar la Delegación Vecinal de Colonia Pastoril y/o en su defecto analizar el cambio de sede a una población más cercana.



DR. ARIEL GUSTAVO COLL
PRESIDENTE SUBROGANTE



RODOLFO RICARDO RAUL ROGUEL
MINISTRO